

## CAJUBI COMUNICA A SUS AFILIADOS

El Balance y la Memoria correspondiente al año 2022, fueron puestos a consideración de los Miembros del Consejo de Administración de la Caja inmediatamente después de haber recibido el Dictamen de los Auditores Externos designados por la Patrocinadora.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración, fue remitido en tiempo y forma a la ITAIPU Binacional, a los gremios de Afiliados Activos y Jubilados, y a la Sindicatura, en cumplimiento del Art. 74 de la Ley 1361/88.

Durante la Reunión en la cual se aprobó el Balance, no se presentó ningún argumento que ponga en duda la integridad de los datos o que justifique un rechazo a la aprobación. Los representantes de los Afiliados Activos y de los Jubilados se abstuvieron de votar. La Ley 1361/88 establece claramente el mecanismo de toma de decisiones del Consejo de Administración de la Caja, que se realiza por votación, y se define por mayoría de votos.

Durante el año 2022 fueron elevados a conocimiento de los Consejeros los balances analíticos mensuales, que sustentan al balance anual, sin que haya habido observación alguna a lo largo del año sobre la integridad de los datos expuestos.

Los Estados Financieros 2022 (EEFF) constituyen un resumen anual comparativo entre los ejercicios 2022 y 2021, a los que se incorporan las Notas Contables, el Balance Actuarial elaborado por el Actuario de la Caja y el Dictamen de la Auditoría Externa, en este caso favorable, sin ninguna objeción por parte de la PriceWaterHouse Coopers, de incuestionable solvencia internacional.

En cuanto a los procesos judiciales relativos a inversiones en el exterior catalogadas contablemente como “de dudosa recuperación”, por primera vez fue incorporado en el Balance, Nota Contable N° 1, un informe sucinto de situación de los procesos en tribunales de nuestro país y del exterior, con previsiones de recupero de activos actualmente vigentes en las respectivas causas judiciales, para conocimiento de todos los Afiliados.

Los costos previstos en 2023 para los estudios jurídicos en el exterior, fueron temporalmente retornados al Presupuesto de Inversiones, y fue integrado un Grupo de Trabajo multidisciplinario para elaborar un estudio completo, desde el inicio de las remesas hasta la actualidad, con plazo de presentación en mayo próximo, con el propósito de sustentar decisiones que el Consejo deba tomar para el futuro, y al mismo tiempo informar a los Afiliados los detalles de lo actuado, con datos verificados y consensuados entre la Asesoría Jurídica, Tesorería y Contabilidad de la CAJUBI.

Del mismo modo y atendiendo recomendaciones de organismos de control de la Caja (Auditoría Externa y Sindicatura), fueron retornados al Presupuesto de Inversiones los gastos relativos a inversión inmobiliaria, también temporalmente, ya que se encuentra en ejecución un Plan de Gestión Inmobiliaria, tan necesario para la Caja.

El Consejo de Administración, en Reunión Extraordinaria N° 02 del 2023, aprobó estos cambios temporales hasta que la Gerencia Ejecutiva presente los estudios mencionados, como máximo el 31 de mayo, a fin de volver a considerar el Reglamento de definición de rubros del Plan de Beneficios e Inversiones (PBI) y el Plan de Gastos Administrativos (PGA), y decidir, en carácter definitivo, si los gastos de estudios jurídicos del exterior y los gastos relativos a inversión inmobiliaria corresponden al Presupuesto de Gastos Administrativos o al Presupuesto de Inversiones, basado en lo que establece la Ley 1361/88 y el Reglamento de ejecución de Gastos Administrativos establecido por Resolución del Directorio (RDE) de la ITAIPU Binacional, como corresponde.

Hechas estas aclaraciones, renovamos nuestros principios de honestidad, transparencia y profesionalismo en la gestión administrativa y financiera de la Caja, preservando el interés de todos los Afiliados, y nos comprometemos, una vez más, a presentarnos para brindar todas las aclaraciones que consideren, porque merecen ser informados con veracidad; objetividad y seriedad.

**Robert Noguera Palacios**  
Presidente del Consejo de Administración  
CAJUBI

Asunción, 5 de abril de 2023